

Instituto Bíblico Apostólico de CHILE

asociado con La Asociación Global de Estudios Teológicos

El Instituto Bíblico Apostólico de Chile y sus Institutos Asociados desarrollan y equipan a hombres y mujeres para que alcancen su potencial máximo en el ministerio apostólico.



Instituto Bíblico Apostólico de Chile

“ASPIRANDO EXCELENCIA MINISTERIAL”

Perteneciente a la Corporación Iglesia Pentecostal Unida de Chile

Persona Jurídica 1002

www.ibachile.org

Reglamento Interno Para Alumnos

“Por tanto, es necesario que con más diligencia atendamos las cosas que hemos oído, no sea que nos deslicemos.” Hebreos 2:1.

“Amados, por la gran solicitud que tenía de escribiros acerca de nuestra común salvación, me ha sido necesario escribiros exhortándoos que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos.” Judas 3.

VISIÓN: Desarrollar y equipar a hombres y mujeres para que alcancen su máximo potencial en el ministerio apostólico.

MISIÓN: Equipar hombres y mujeres llenos del espíritu, facultados por el espíritu y dirigidos por el espíritu para una excelencia en el ministerio apostólico. Efesios 4:11-12. Que se mantengan firmes en la doctrina de los apóstoles (Hechos 2:42 Hebreos 2:1); y para que la defiendan dentro de su contexto cultural (Judas 3, 1a Pedro 3:15).

I. ADMINISTRACIÓN

- Director Nacional IBA Chile: Pastor Alcides Álvarez Ojeda
- Secretario Nacional IBA Chile: Pastor Daniel Barkley
- Tesorero Nacional IBA Chile: Pastor Esteban Jaramillo Martínez
- Supervisor AGET Sudamérica: Pastor Misionero Joseph Bir

II. REQUISITOS DE INGRESO

- A. Mínimo un año participando fiel y activamente en una congregación de la Iglesia Pentecostal Unida de Chile. (El Directorio tiene la facultad de considerar casos especiales).
- B. Hermanos y hermanas que hayan sido bautizados en el nombre del Señor Jesús y que hayan recibido el don del Espíritu Santo, según Hechos 2:38.
- C. Hermanos y hermanas de buen testimonio, que sean ejemplo para otros.
- D. Tener una vida en **Orden y Santidad** de acuerdo a la sana doctrina (Efesios 4: 17 al 32):
 - 1. Requisitos para los hermanos:
 - a) No deben dejarse crecer el cabello según I Corintios 11:1-16
 - b) El corte de cabello debe ser varonil.
 - c) No usar ropa de mujer Deuteronomio 22:5, I Corintios 6:9 -11
 - d) Ni joyas, ni tinturas en el pelo, etc.
 - e) No depilarse o sacarse las cejas.
 - f) Ni ropas ceñidas (pantalones pitillos, poleras musculosas, entre otras vestimentas poco pudorosas)
 - 2. Requisitos para las hermanas:
 - a) No debe cortarse el cabello, según 1 Corintios 11: 1 - 16.
 - b) No usar joyas, según I Timoteo 2:9; Isaías 3:16-26; I Pedro 3:3-4
 - c) No usar pantalón, ni calzas, ni faldas arriba de la rodilla, ni ceñidas y ninguna ropa de hombre, según I Timoteo 2: 9 y Deuteronomio 22:5
 - d) No usar pinturas de ninguna clase (rostro, uñas, pelo, etc.) Isaías 3:16-26; Apocalipsis 21:8
 - e) Nota: Hay muchas escrituras más que respaldan estos requisitos.
- E. Tener aprobado la Enseñanza Media o su equivalente si es extranjero. (El Directorio tiene la facultad de considerar casos especiales).
- F. Tener el tiempo para cumplir con las exigencias programáticas y extra programáticas del Instituto.
- G. Tener la autorización del Pastor local.
- H. Al firmar la ficha de inscripción y ser aprobado su ingreso el alumno tendrá la obligación de someterse y respetar el régimen de estudios y disciplina del Instituto.
 - 1. Horarios de clases
 - 2. Actividades extracurriculares (Visitas, Evangelismos, entre otras)
 - 3. Compromisos financieros
 - 4. Respeto a directivos, profesores y personal de apoyo de IBA Chile
 - 5. Apoyo a las iglesias nacionales
- I. Tener un genuino **deseo y pasión de aprender** la Palabra de Dios para predicar y **trabajar ganando almas** para el Señor Jesucristo.
- J. Que este Diezmando y aportando a su Iglesia local.
- K. Que asista y colabore fielmente a su iglesia local.
- L. El alumno asume el compromiso de cancelar los costos financieros del I.B.A.Ch., que son señalados en el ítem de costos y en los plazos establecidos.

NOTA 1: Cualquier incumplimiento de uno de estos requisitos, faculta al Instituto de caducarle la matrícula.

NOTA 2: Excepciones a hermanos o hermanas. Autorizados por su pastor y visado por la Administración del IBA Chile.

III. ¿CÓMO INGRESAR?

- A. Leer el Reglamento Interno y aceptar los términos de este.
- B. Llenar una Solicitud de Ingreso con sus datos personales, la cual deberá estar firmada por el postulante y el Pastor local. Esto se realiza vía un formulario online con URL: <http://ibachile.org/admin/register.php>.
- C. Entregar estos documentos online, llenados completamente y en los tiempos establecidos por IBA Chile.

IV. EL PLAN DE ESTUDIOS

Niveles de estudios Impartidos por IBA Chile de acuerdo con AGET.

- A. Nivel Certificado: 150 horas. (Conocimiento Básico de la Biblia. Con un mínimo de tres de días de clases por semana y 2 horas de clases cada día.)
 1. Asignaturas de Nivel Certificado
 - a) Introducción a la Biblia
 - b) Vida de Cristo 1
 - c) Hechos de Los Apóstoles
 - d) Doctrina Básica
 - e) Vida Cristiana
 - f) Evangelismo
 2. Asignatura de Nivel Diplomado: 600 horas
 - a) Vista Panorámica 1
 - b) Vista Panorámica 2
 - c) Vista Bíblica de Misiones
 - d) Liderazgo Espiritual 1
 - e) Vida de Cristo 2
 - f) Tabernáculo
 - g) Ética Ministerial
 - h) Evangelismo 2
 - i) Doctrina Bíblica 1
 - j) Métodos de Estudiar la Biblia
 - k) Plantando Iglesias
 - l) Educación Cristiana
 - m) Vida Familiar
 - n) Homilética
 - o) Oración y Ayuno
 - p) Santidad Practica
 - q) Dones Espirituales
 - r) Clases Especiales/Horas Extras

- B. Proceso de Admisión: El proceso de Admisión terminará el día del inicio de las clases.
Una vez aceptado como alumno de IBA Chile deberá firmar el Compromiso Financiero.
- C. Comienzo de Clases: La fecha será anunciado con anticipación.
- D. Duración: En el Nivel Certificado se culminará al completar satisfactoriamente las 150 horas y el Nivel Diplomado se culminará al completar satisfactoriamente las 600 horas.

V. *PLAN FINANCIERO DE INSTITUTO BÍBLICO APOSTÓLICO DE CHILE*

A. El Costo por Etapa

Nivel Certificado:

Cuota	\$25.000	Examen Parcial
Cuota	\$25.000	Examen Final
Total	\$50.000	

Nivel Diplomado:

Etapa de 12 o 13 semanas:

Cuota	\$25.000	Examen Parcial
Cuota	\$25.000	Examen Final
Total	\$50.000	

Etapa de 18 semanas:

Cuota	\$25.000	Examen Parcial 1
Cuota	\$25.000	Examen Parcial 2
Cuota	\$25.000	Examen Final
Total	\$75.000	

- B. El costo de cada etapa dependerá de la duración de la etapa. El costo de una Etapa de 12 o 13 semanas será de \$50.000 y la etapa de 18 semanas será \$75.000.
- C. Los alumnos cancelarán la monto total por etapa dividido por el numero de exámenes (\$25.000) y deberán el abonar el monto estipulado antes de los exámenes para tener derecho para rendir los exámenes.
- D. Los pagos se deben efectuar en la Administración de Instituto, el alumno debe exigir su comprobante de pago, no se aceptará reclamos sin dicho comprobante.
- E. Quien no cumpla oportunamente con las fechas de pagos NO podrá tomar el examen y un alumno que no esta al día no podrá comenzar la siguiente etapa hasta ponerse al día y tomar los exámenes pendientes.

VI. *REQUISITOS PARA APROBAR EL NIVEL IMPARTIDO*

- A. **Evaluación.** Esta es la parte más Importante del proceso de Enseñanza — Aprendizaje del Estudiante. Por tal motivo, toda evaluación estará bajo la supervisión de la Dirección Central del I.B.A.CH. Con el propósito de guardar la Unidad de la Enseñanza y para velar por el buen aprendizaje y desarrollo de los alumnos.

1. La evaluación para las notas del alumno será lo siguiente:

Exámenes	60%
Tareas	15%
Participación	15%
Trabajo Practico	10%
Total	100%

1. Las notas serán ponderadas de **1.0 a 7.0**.
 2. Se estimará como aprobada la asignatura cuando la nota sea igual o superior a 4.0. Siendo la escala de notas de **70%**.
- B. Cuando el alumno cumpla con los requisitos de evaluación correspondiente al Nivel de estudios, se le otorgará un certificado otorgado por la Asociación Global de Estudios Teológicos correspondiente al nivel de estudio que el alumno aprobó.
- C. El alumno debe aprobar la totalidad de la malla de estudios asignada.
- D. Para recibir lo anterior el alumno No debe tener deuda financiera con el IBA Chile y cumplir con la asistencia requerida.

VII. *ORDEN INTERNO DE LAS CLASES*

- A. **Asistencia:** Para aprobar el Nivel de Estudios debe tener como mínimo un 75% de asistencia.
1. Cada alumno debe justificar el motivo de su ausencia en caso contrario se contará como una ausencia y medio (1.5).
 2. El alumno que pasa la cantidad máxima de ausencias automáticamente pierde la materia, incluyendo la matricula y la cuota pagada y deberá repetir la materia.
 3. La siguiente tabla muestra la cantidad máxima de ausencias:

Clase de 12 semanas	3 ausencias justificadas	2 ausencias injustificadas
Clase 13 semanas	3 ausencias justificadas	2 ausencias injustificadas
Clase de 15 semanas	3 ausencias justificadas	2 ausencias injustificadas
Clases de 18 semanas	4 ausencias justificadas	3 ausencias injustificadas

- B. **Puntualidad:** En caso de atraso debe avisar con anticipación al profesor correspondiente. Se considera una llegada tardía después de quince minutos del inicio de la clase, si el alumno llega cuarenta y cinco minutos luego de la hora de inicio de la

clase será contado como una ausencia. Cada 3 llegadas tardías justificadas contarán como una ausencia y cada dos llegadas tardías injustificadas contará como una ausencia.

3 tardías justificadas	1 ausencia
2 tardías injustificadas	1 ausencia

- C. **Vestimenta de los varones y hermanas:** Tenida formal, sin mezclillas, ni zapatillas. Y cumplir con los requisitos nombrados en el Ítem IV.
- D. Participar con respeto en cada clase.
- E. Participar de todas las actividades que programe y organice IBA Chile, tanto dentro de la Sede como fuera de ella.

NOTA: Es responsabilidad del alumno o alumna comunicar y/o justificar sus atrasos e inasistencia. Si algún alumno tiene un caso que desea tener una consideración especial en cuanto a la asistencia o horario de llegada, deberá comunicar por carta al Directorio de IBACH, antes de comenzar la etapa correspondiente, quienes únicamente se encargan de decidir sobre estos casos.

VIII. ADMISIÓN ESPECIAL

- A. Por haber hermanos que han estudiado en años anteriores y la Malla Curricular consideraba las mismas asignaturas, pero en diferente orden; podrán tomar las asignaturas pendientes en los tiempos establecidos por la Dirección de IBA Chile, previo pago de matrícula y firma de Compromiso Financiero, considerándose los mismos valores que cancelan todos los alumnos que estudian en el nuevo régimen de estudios.
- B. El proceso de Admisión para alumnos con asignaturas pendientes será el proceso de admisión vigente al momento de postular.
- C. No se aceptará la matrícula para ningún Nivel Académico fuera del plazo establecido por la Dirección de IBA Chile.